



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Salvador Schavelzon; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Salvador Schavelzon proviene de otro país (Brasil), fue designado para el dictado del seminario de posgrado "Antropología de los procesos políticos, cosmopolíticos y contra el estado en Latinoamérica" según R.D. N° 788/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Salvador Schavelzon durante su residencia en esta Ciudad;

que el profesor Salvador Schavelzon no posee cuenta bancaria en el país; por ello, la Directora de la Maestría en Antropología Social ha solicitado autorización al Área Económico Financiera para gestionar el cobro del viático correspondiente a través de la secretaria de la Maestría en Antropología Social;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 6 (seis) días de viáticos al profesor Salvador Schavelzon, a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día, por su visita a nuestra ciudad entre el 12 y el 17 de noviembre del corriente año. Y ADELANTAR dicho monto a la secretaria de la Maestría en Antropología Social, Paula Verónica Ferrero, D.N.I. N° 30.330.331, para que realice el pago al profesor visitante.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 1504

r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.